



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1421/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00033581-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Secretario Legal y Técnico, Mauro Goncalves Figueiredo, solicita el pase interino de Paula Susana Serantes y Melania Lucia Juliana Alonso a la Secretaría a su cargo, a partir del 14 de noviembre de 2023, por el plazo de seis (6) meses, manteniendo sus respectivas condiciones de revista.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Memo DRE N° 3196/2023, que la agente Paula Susana Serantes fue designada en el cargo de Secretaria Letrada y Jefe de Departamento en el Departamento legal de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del CM, conforme Res. Pres. N° 263/2011, 118/17, Ley 31 y mod. Se encontraba con pase en colaboración a la Unidad Consejera Dra. Salvatelli, conforme Res. Pres. N° 198/2020, prorrogada por Res. Pres. N° 226/2021, 194/2022 y 287/2023 hasta el 14 de noviembre de 2023.

Que, por otra parte, se informó que la agente Melania Lucia Juliana Alonso fue designada en el cargo de Secretaria Judicial y Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Dictámenes Administrativos y Empleo Público dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del CM, conforme Res. Pres. N° 1033/2015 y 1114/2022. Se encontraba con pase en colaboración en la Unidad Consejera Dra. Ana Salvatelli, por el término de un (1) año, conforme Res. Pres. N° 1141/2019, 978/2020, 133/2021, 1026/2021, y 1128/2022 hasta el 14 de noviembre 2023.

Que se solicita el pase interino de ambas agentes a la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 14 de noviembre y por el plazo de seis (6) meses, manteniendo condiciones de revista.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase interino de Paula Susana Serantes, Legajo N° 1927, a la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 14 de noviembre del corriente, por el plazo de seis (6) meses y manteniendo sus condiciones de revista

Art. 2º: Establecer el pase interino de Melania Lucia Juliana Alonso, Legajo N° 4302, a la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 14 de noviembre del corriente, por el plazo de seis (6) meses y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1421/2023